



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán – Tel. (0381) 4248169-7060 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 2 3 ABR 2015

EXPTE. Nº 52.527-2010-REF.1/2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Manuel Javier AYBAR, Profesor Responsable de la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Casa, eleva nota del Sr. RAFAEL ALEJANDRO MOLINA (L.U. Nº 20.569), mediante la cual solicita baja del Plan de Trabajo "Catabolismo de glutamina por bacterias de interés tecnológico", aprobado mediante Resol. HCD. Nº 0547-2010 de esta Casa, por los motivos que aduce a fs. 3;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "1°)-Reconsiderar la Resol. HCD. Nº 0422-2013 de esta Facultad, dejándola sin efecto a la misma";

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 20/03/2015)

RESUELVE:

Art.1°)- Reconsiderar la Resol.nº 0547-2010, emanada de este H. Cuerpo.-

Art.2°)-Dejar sin efecto la Resol. Nº 0547-2010 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designó al Director del Sr. RAFAEL ALEJANDRO MOLINA (L.U. Nº 20.569), alumno de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, que se dicta en esta Facultad, con su correspondiente Tribunal Evaluador y Examinador, nombre de su Plan de Trabajo, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art.1º, Apartado III, Inciso D), Art. 22, incisos a) y c) del Reglamento de Trabajo Final, aprobado por Resol.HCD. Nº 0286-2005 de esta Casa.

Art.3°)-Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

JCA.-

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA U.N.T.